

RESUMEN MESA SECTORIAL EXTRAORDINARIA **30 OCTUBRE 2019**

1. Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.

Se aprueban las actas 1 y 2 de la reunión de constitución de la Mesa el pasado 3 de Junio.

Se entrega borrador del acta 3 para alegaciones.

2. Bolsa de empleo temporal para las categorías de Matrona y Fisioterapeuta.

Se comenta la necesidad de abrir bolsas únicas para todas las categorías que actualmente no lo tienen. El problema está en la derogación de las bolsas preferentes y adicionales. Todos coincidimos en que hay que ponerse con este asunto cuanto antes para evitar los problemas de contrataciones.

Las OOSS solicitamos la negociación de un *Decreto de Selección y Provisión para personal*.

Desde CSIT UNIÓN PROFESIONAL matizamos la necesidad de tener preparado un sistema informático que permita hacer una gestión transparente de las bolsas de empleo y las contrataciones para que todos los candidatos puedan estar informados en todo momento de cómo van las cosas. El sistema del SAS funciona muy bien y deberíamos tender a ese tipo de sistemas.

La DG comenta que está trabajando en un nuevo proyecto de contratación temporal. Por otro lado solicitará un informe jurídico para ver cómo se pueden derogar las y preferentes sin vulnerar los derechos de los candidatos que actualmente forman parte de estas bolsas puesto que cuando se crearon no se estableció ni la vigencia, ni la derogación.

Las OOSS pensamos que el Decreto de Selección sería la solución. La DG propone ponernos a regular los sistemas que tenemos actualmente puliendo los problemas y paralelamente en el Decreto.

Se acuerda poner fecha del grupo de trabajo de empleo temporal y establecer los objetivos a conseguir en cuanto esté el informe jurídico.

3. Convocatorias singulares: Grupo de trabajo.

Se aclara que este grupo ya está constituido y se han manejado varios borradores y alegaciones a fecha de hoy por lo que solo es necesario fijar una fecha de reunión.

Recordamos la situación del trabajo de este grupo refrescando que no había acuerdo en el peso que debe tener la entrevista ni en los puestos que deben ser convocados por este sistema.

Se comenta que desde la última reunión se han convocado muchísimos puestos de trabajo algunos de ellos con un perfil bastante innecesario. Las partes coincidimos en que es necesario poner fin a esto y unificar estas convocatorias bajo una misma estructura del proceso. Las OOSS estamos muy interesados en acordar qué puestos se convocarán así. Para la DG es muy importante garantizar la adecuación del candidato al puesto

Se acuerda convocar este grupo antes del 15 de noviembre y previamente nos enviarán el último documento que se ha manejado como propuesta para continuar el trabajo.

4. Información sobre la figura de Coordinador de Técnicos Superiores Especialistas.

La DG informa de que con fecha 25 de octubre se ha remitido de forma oficial a Hacienda el preacuerdo de creación de estos puestos ya que hasta la fecha no había sido enviado de forma oficial. Esperan contestación en breve para que se pueda remitir al Consejo de Gobierno.

SATSE manifiesta su oposición a la creación de este puesto nuevamente. El resto de las OOSS (incluido AMYTS que se ha incorporado al apoyo a esta propuesta) solicitamos que los trámites se hagan cuanto antes. La DG dice que la semana que viene contactarán con hacienda y estarán muy pendientes para darle agilidad al proceso.

Se recuerda que estos puestos no suponen un incremento presupuestario. Se debate si habría que crear un puesto de coordinador de higienistas dentales en primaria y la DG comenta que se crea la figura y se pondrá en marcha donde

los centros digan que la necesitan y haya puesto para hacerlo. En el caso de aquellos centros que no tengan disponibilidad de plantilla, deberán solicitar la modificación. Lo importante es crearla y ya se irán haciendo los cambios que sean necesarios, es igualmente importante que aparezca en los organigramas y en la orden de nóminas con los complementos retributivos que se han acordado.

5. OPE 2017/2018/2019.

- OPE 2017

Se van a publicar los listados de aprobados pendientes el próximo día 4 de noviembre todos ellos. Como en esta publicación es necesario añadir las fechas de presentación de méritos, se van a publicar escalonando esta fase de méritos para evitar colapsos. Los plazos serán los siguientes:

Aux. Adm- del 11 al 29 de noviembre
TCAES – del 7 al 27 de noviembre
Enfermero y Enfermero del SUMMA- del 7 al 27 de enero.

Las fechas están pensadas para evitar el mes de diciembre por los problemas que hay de vacaciones.

La DG comenta la necesidad de ir por la vía de la presentación telemática. Recordamos que la Ley 39/2015 obliga ya a que los empleados públicos usemos este sistema en nuestras comunicaciones con la Administración. No obstante, son conscientes de la dificultad de este proceso y de la necesidad de dotar de medios a todos los registros auxiliares y harán un esfuerzo para solucionarlo.

Queda por lo tanto la vía telemática como la preferente (para que los profesionales vayan haciéndose a la idea de que en poco tiempo será la única vía posible) y el registro de siempre pero escaneando documentos que se presentan.

Desde CSIT apoyamos este cambio y entendemos que la tendencia debe ser “ papel cero” en la Administración. El almacén y custodia de miles de expedientes es caro e inoperante pero solicitamos que cuando se ahora se haga escaneando en registro, haya algún sistema que garantice al candidato

un registro de cada uno de los documentos presentados por si se pierden o hay problemas del baremo , que puedan presentar pruebas en la fase de reclamaciones.

Desde la DG nos comentan que efectivamente este punto se está haciendo diferente en cada registro y que están trabajando en un autobaremo para ayudar a los tribunales a agilizar el trabajo, podría incorporarse la relación de documentos presentados en este autobaremo.

Para que nos hagamos una idea del problema que hay, nos presentan cifras :

AUX. ADM

Presentados a examen- 9770 (432 discap.)

Aprobados a baremar- 4825 (190 discap.)

TCAES

Presentados a examen- 16563 (465 discap.)

Aprobados a baremar- 11251 (311 discap.)

ENFERMERO

Presentados a examen- 21476 (245 discap)

Aprobados a baremar- 19330 (211 discap)

ENFERMERO SUMMA

Presentados a examen- 491 (8 discap)

Aprobados a baremar- 350 (7 discap)

Más de 35 baremos, por ello hay que insistir en que la gente lo haga telemático.

NOTA: Esto supone que a las secciones sindicales llegarán muchos profesionales pidiendo ayuda por lo que os recomendamos que cuando se vayan habilitando los accesos, hagamos simulaciones para ver como podemos ayudarles.

- OPE 2018

Se recuerdan las fechas fijadas para las categorías de 17 de noviembre y 1 de diciembre.

Respecto a la convocatoria de examen para Facultativo de Urgencias que está pendiente de publicar, la DG comenta que ya se ha producido el

pronunciamiento de la Abogacía de la UE y que hay que tomar una decisión. Por parte de la DG se está escuchando a los jefes de servicio y a los profesionales antes de decidir.

Desde las OOSS (todas excepto AMYTS) solicitamos que se convoque YA el examen de esta categoría y que no se niegue el derecho a estos profesionales a ser fijos como los demás. Desde CSIT manifestamos que:

No queremos dejar en un limbo administrativo estas plazas.

No queremos negar a estos profesionales su derecho a ser fijos.

No queremos retrasar más esta OPE puesto que esta decisión solo genera más inestabilidad de empleo.

No queremos generar agravios con las categorías examinadas o las que se van a examinar ahora.

Queremos convocar el resto de especialidades médicas que están pendientes cuanto antes para dar estabilidad a todos.

La DG no ha tomado una decisión todavía. Tras un largo debate sobre la situación generada, no hay ninguna respuesta definitiva.

Nos quedan por aprobar 3175 plazas de las 53 categorías restantes y 589 de promoción interna. La DG plantea un cambio de cronograma que retrasa las convocatorias cambiando los planes que teníamos aprobados en la Mesa Sectorial en enero 2019 en algunas categorías hasta un año.

La DG nos propone que se convoquen las OPES de algunas plazas con perfil alegando que en cuanto a la competencia profesional hay que diferenciar la complejidad del centro donde se ha trabajado.

Las OOSS manifestamos mayoritariamente que no aceptamos esta propuesta, desde CSIT UNIÓN PROFESIONAL alegamos:

Las OPEs hay que convocarlas según categorías profesionales. Las categorías se crean por norma con rango de ley y la Mesa no puede inventarse categorías profesionales.

Entendemos que convocar una plaza que no tenga amparo legal en la clasificación profesional es irregular

Solicitamos (junto con el resto de OOSS) que se ejecute el cronograma que ellos mismos propusieron en enero y que fue

PARA MÁS INFORMACIÓN, CONTACTA CON NOSOTROS EN:
sanidad@csit.es

aprobado y consta en acta. Las OOSS insistimos en que no aceptaremos.

La DG comenta que va a revisar el acuerdo de enero y volverá a valorar la propuesta que nos ha presentado aunque defiende que las plazas de OPE perfiladas es lo que demandan los centros.

- OPE 2019

La DG hace el siguiente planteamiento: es necesario decidir que se va a hacer con las categorías profesionales de oficios que no tienen futuro dentro del SERMAS, algunas de las categorías están a extinguir y otras existen pero no tienen funciones porque ese trabajo ya no se hace. Por lo tanto plantea crear un grupo de trabajo que estudie esta situación y la necesidad de agrupar algunos oficios en una sola categoría polivalente. Propone no sacar en 2019 estas plazas hasta que no se resuelva este asunto. Se acuerda crear este grupo para ver como se soluciona este problema.

Por otra parte, se nos expone una propuesta de plazas que se explica someramente con las plazas a convocar (aquellas categorías que no están en el caso anterior, por ejm. Categorías sanitarias que requieren título habilitante) para que se traslade a la Mesa General. Se comenta un poco la propuesta pero se nos remitirá por correo para estudiarla.

CSIT UNIÓN PROFESIONAL consideramos importante adecuar las categorías al siglo XXI y presentaremos propuesta al grupo para creación de al menos tres categorías nuevas que son necesarias y los centros reclaman.

Se acuerda crear un grupo de trabajo que se llamará “ Ley de categorías estatutarias del SERMAS” que se convocará cuanto antes.

Queda pendiente que nos remitan el excel con la propuesta de plazas.

6. Plan de invierno 2019/2020.

Ha sido invitado el DG del proceso integrado de salud para exponer el momento de este plan y no ha podido asistir por lo que se explicará solo lo referente a contrataciones porque la parte clínica no es posible hacerlo.

El plan tiene dos partes: bronquiolitis y gripe. La primera se activará desde 15 de noviembre hasta 15 de enero y la segunda de 1 de enero a 31 de marzo.

La DG nos pasará la tabla de datos de contrataciones. Todo el plan se ejecutará de forma centralizada desde la consejería.

Se comenta que ya hay centros saturados y pidiendo contrataciones, la DG comenta que será por otros motivos no vinculados a este plan, mientras no se active el plan desde la Consejería no se contratará con cargo al plan de invierno.

7. Ruegos y preguntas.

Antes de comenzar este punto, la DG dice que a partir de ahora en este apartado solo se expondrán dos o tres peticiones por cada organización y que además deben tener impacto y afectación general. Los asuntos que son particulares de algún centro o personales de algún trabajador, deberán enviarse por correo y no se expondrán en la mesa.

Por parte de todas las OOSS hacemos entrega de un documento consensuado de propuesta para reglamento interno de funcionamiento de la Mesa Sectorial, tal y como se comentó en la reunión anterior.

Desde CSIT UNIÓN PROFESIONAL simplificamos las 12 ruegos y preguntas que teníamos previsto presentar, exponiendo los asuntos que son de interés general y el resto (varios casos personales) los enviaremos por mail.

- Comentamos al resto de Organizaciones que recientemente hemos presentado a la DG una propuesta de creación de un grupo de trabajo

PARA MÁS INFORMACIÓN, CONTACTA CON NOSOTROS EN:
sanidad@csit.es

para mejorar las medidas que fomentan la conciliación de la vida familiar y laboral. Consideramos muy importante trabajar en esta línea en los próximos meses. Enviaremos la propuesta al resto de OOSS para que la estudien y aporten todas las ideas que consideren necesarias para que los profesionales del SERMAS podamos mejorar acercarnos a otros colectivos en materia de conciliación.

- Hemos detectado que en varios hospitales se está abonando la especialidad de Salud Mental y Pediatría a los interinos y eventuales, pero no a los fijos. Solicitamos que se envíe una instrucción a todos los centros para que aquellos enfermeros a los que se les ha pedido la especialidad para acceder al puesto, lo cobren (eventuales a los que se les pide la especialidad y fijos que han accedido por movilidad con perfil al puesto). Enviaremos toda la documentación por mail a la Subdirectora correspondiente para su valoración
- Desde hace algunos meses se ha retirado el acceso que los delegados sindicales tenían a los programas de gestión de jornada. Esto supone que, para ayudar a algún profesional con su recuento personal de jornada, haya que volver a hacerlo a mano como antes. Solicitamos que se restauren estos permisos para facilitar este trabajo. La DG dice que no lo van a habilitar porque el acceso por parte de terceros a información sensible y de carácter personal de los profesionales es contrario a la Ley de protección de datos.

¿En qué situación se encuentra la reconversión de los celadores y conductores del SUMMA 112 a la nueva categoría de TES? La Subdirección de plantilla comenta que están en ello y aunque ahora mismo no tiene los datos exactos el proceso está en marcha.

-
- Recordamos que tenemos desde hace meses pendiente de resolver el asunto de si se pueden presentar las comisiones de servicio a los procesos de movilidad interna en los centros. En este momento tanto primaria como algunos hospitales están negociando y necesitamos una

PARA MÁS INFORMACIÓN, CONTACTA CON NOSOTROS EN:
sanidad@csit.es

respuesta. La subdirección de RRLL recuerda que hay una discrepancia entre el plan de ordenación y el acuerdo de movilidad tenemos que resolverlo en la Mesa. A fecha de hoy, el Plan de Ordenación prevalece sobre el acuerdo, en caso de discrepancia.

- Preguntamos por una instrucción que hemos conocido del Gregorio Marañón que insta a los profesionales que aparecen en los listados de estatutarización publicados recientemente a presentar antes del 10 de noviembre su solicitud de carrera. La Sudirección de RRLL explica que desde la DG se ha enviado a todos los comités de carrera un mensaje para que recojan las solicitudes de personal estatutarizado hasta el 10 de noviembre en lugar de cerrar el 31 de octubre como el resto. Esto se ha hecho teniendo previsto que firmarán su nombramiento estatutario en enero 2020 y así ya tendrían el nivel autorizado para poder cobrar sobre la marcha. Nos informan de que esas plazas ya están en hacienda para su creación.

NOTA: mañana sacaremos un cartel informando a todos de este asunto y recordando que el nivel se reconoce por antigüedad y no es necesario que presenten méritos.

Por parte del resto de las OOSS se han planteado otros asuntos, algunos destacables como:

- Carácter de inhábil de los días 24 y 31. Algún hospital ha sacado una nota informativa a los profesionales donde se les explica la necesidad de cogerse día libre esas dos jornadas si no están de guardia. Desde la DG llamarán a estos centros para aclarar que no pueden obligar a los profesionales a cogerlos libres.
- Se vuelve a recordar la necesidad de cesar al equipo directivo del hospital Infanta Sofía.
- No nos han contestado a la solicitud de mejora de derechos sindicales. La DG dice que está revisando el impacto de esta solicitud.
- Algún centro ha comentado que las comidas durante la guardia se van a considerar retribuciones a partir de ahora. La Subdirección de RRLL explica que este problema está siempre con la intervención de hacienda

PARA MÁS INFORMACIÓN, CONTACTA CON NOSOTROS EN:
sanidad@csit.es

cada vez que hay una inspección. Si la suma de las tres comidas excede de 9 euros, según la ley, debe ser considerada como una retribución en especie y deberíamos tributar por ello. En algún centro el importe sumado al día excede esta cantidad pero están viendo ya como solucionarlo. En cualquier caso si no hubiera más remedio que considerarlo una retribución, se traerá a la mesa .

Por parte de la DG se nos informa de que van a convocar la comisión central de Carrera porque ya hay varias solicitudes de excepcionalidad pendientes de contestar.

Se nos remitirá una propuesta de cronograma para reuniones de los grupos de trabajo que hemos comentado.

Para uso exclusivo de delegados